

AUTODIAGNÓSTICO CONFLICTO DE INTERESES 2024



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA GENERAL

ÁREA TALENTO HUMANO



Tabla de contenido

AUTODIAGNÓSTICO CONFLICTO DE INTERESES

FORMATO DE AUTODIAGNOSTICO DE CONFLICTO DE INTERESES 2024.

ANÁLISIS DEL DIAGNOSTICO

EVALUACIÓN DE LA MEDICIÓN DEL DIAGNÓSTICO TOTAL

AUTODIAGNÓSTICO CONFLICTO DE INTERESES

La gestión de conflictos de intereses en la Gobernación de Norte de Santander es fundamental para garantizar la transparencia y la confianza en las acciones y decisiones de la administración pública. Al identificar y gestionar adecuadamente los conflictos de intereses, se evita que los intereses personales o privados de los funcionarios públicos interfieran en el cumplimiento de sus funciones públicas, lo que contribuye a prevenir situaciones de corrupción.

Además, la gestión de conflictos de intereses se alinea con los principios de legalidad y ética en la función pública reforzando lo referente a la política de integridad en la dimensión del talento humano MIPG, asegurando que las decisiones se tomen en beneficio del interés general y no en beneficio particular. Esto, a su vez, promueve la eficiencia y eficacia en la gestión pública, ya que se asegura que las decisiones se tomen de manera objetiva y basada en criterios de interés público, con sustento en lo anterior se analiza la situación actual de la gestión de conflicto de interés para la vigencia 2024 de acuerdo al paso a paso del autodiagnóstico suministrado por la función pública.

FORMATO DE AUTODIAGNOSTICO DE CONFLICTO DE INTERESES 2024.

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER				Calificación Total	91	
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
Planeación	100	Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses	100	El Plan anual Institucional de la entidad para la vigencia actual establece acciones, productos o metas para la gestión de conflicto de intereses	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50	100	Se realizó campaña gráfica, se establecen acciones
				En el componente de Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, se identificaron riesgos y controles frente a conflictos de intereses.		100	Se realizó la formulación del componente en el plan, publicado el 31 de enero
				En el componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, se programaron actividades de pedagogía, gestión o seguimiento a los conflictos de intereses.		100	Se realizó la formulación del componente en el plan, publicado el 31 de enero
				El Plan Institucional de Capacitación para la vigencia actual contempla acciones de capacitación o sensibilización sobre integridad, ética de lo público o conflicto de intereses.	Si= 100 Si, solo código 50 Indirectamente= 25 No= 0	100	En el plan institucional de capacitación se contempla el conflicto de intereses como parte fundamental del Código de integridad



Condiciones institucionales	91	Comité de Gestión y Desempeño	81	La entidad cuenta con el grupo de trabajo para la implementación de la política de integridad pública (MIPG): código de integridad y la gestión de conflictos de intereses, designado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Si y funcionando = 100 Si, solo código = 50 Si, pero inactivo = 25 No = 0	100	A través de la Resolución 000284 del 09 de agosto del 2021 se actualiza e Código de integridad y se incorpora en el marco de la integridad pública como acción preventiva la gestión de Conflictos de Intereses y como aliados estratégicos del equipo de encuentran: la Secretaría de Planeación y Desarrollo territorial, la Secretaría de las TIC, la Oficina Asesora de control interno de Gestión, la oficina de Comunicaciones y Prensa. Se actualiza el grupo de gestores con la Resolución 000382 del 19 de octubre de 2021.
				Con que frecuencia hace seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Mensual= 100 Trimestral= 75 Semestral= 50 Anual = 25 Nunca = 0	25	Se realizo el seguimiento en el último trimestre del año 2023.
				El Comité Institucional de Gestión y Desempeño ha definido las dependencias encargadas para implementar una gestión de conflictos de intereses en la entidad.	Si = 100 En proceso = 50 No = 0	100	Se definió al funcionario adscrito al despacho del gobernador quien cuenta con las funciones de brindar atención a los temas relacionados con conflicto de intereses.
				La entidad tiene definida una dependencia para que servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos tengan asesoría legal o técnica para la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades.	Si = 100 SI, impedimentos, inhabilidades o incompatibilidades=50 No = 0	100	Se definió al funcionario adscrito al despacho del gobernador quien cuenta con las funciones de brindar atención a los temas relacionados con conflicto de intereses.
		Procesos y procedimientos	100	La entidad identificó las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias	Si = 100 En proceso = 50 No = 0	100	Se identifico de acuerdo a la matriz formulada de identificación de áreas con posibles riesgos de acuerdo a conflictos de interés



				La entidad cuenta con un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir declaraciones de impedimentos o recusaciones de impedimentos.		100	Actualmente se cuenta con correo electrónico conflictodeintereses@nortedesantander.gov.co
				El manual de contratación de la entidad establece orientaciones para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses		100	A través del memorando N° 2021-800-004862-3 emitido el 6 de septiembre del 2021 se les solicito a todas las personas que celebren contratos el curso de integridad y la declaración de bienes y rentas como requisito para el pago de cuentas y como requisito para la suscripción de contratos. En el memorando N° 2022-01000-000433-3 del 11 de enero del 2022 se estableció como uno de los requisitos obligatorios para contratación, contar la declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses.
				La entidad estableció un procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.		100	El procedimiento se realizó a través de la oficina de Talento Humano y cuenta con la revisión legal por parte de la secretaria de Jurídica. Se espera revisión de este por los participantes o por el comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.
Pedagogía	78	Sensibilización y capacitación	100	La entidad ha adelantado campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50	100	En el año 2023 se llevó a cabo la semana del servidor público donde se realizó capacitaciones y se difundió información correspondiente a conflicto de intereses.
				La entidad ha realizado acciones de capacitación del trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011		100	En el proceso de inducción y reintroducción se encuentra capacitaciones en trámites de impedimentos y recusaciones

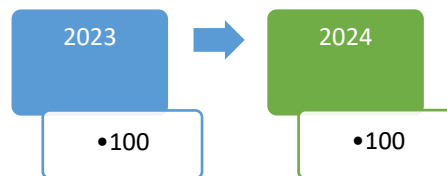


Seguimiento y evaluación	93	Realización del Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	57	Cuál es el porcentaje de gerentes públicos que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción.	% Sin seguimiento = 0	0	Aun no se ha realizado la medición de la presentación del curso por parte de los funcionarios de niveles directivos
				Cuál es el porcentaje de servidores que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción		70	A corte 31 de enero 2023 el 70 % de los funcionarios de planta cuenta con la terminación y certificado del curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción
				Cuál es el porcentaje de contratistas que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción		100	A través del memorando 2021-800-004862-3 es un requisito desde el 4to trimestre del año 2021 que cada contratista realice el curso
	93	Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019	87	Cuál es el porcentaje de servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 que han publicado la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses.	% Sin seguimiento = 0	73	A corte del 30 de abril de 2024 de 34 cargos (gobernador, secretarios, jefes y subsecretarios) se han registrado 25 declaraciones
				Cuál es el porcentaje de contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 que han publicado la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses		100	A través del memorando N° 2022-01000-000433-3 del 11 de enero del 2022 se estableció como uno de los requisitos obligatorios para contratación
		Registro de las declaraciones de conflictos de intereses	100	La entidad tiene definida una dependencia encargada del registro de conflictos de intereses que han surtido tramite	Si, a todos = 100 Si, pero a servidores= 50 No = 0	100	Se definió al funcionario adscrito al despacho del gobernador quien cuenta con las funciones de brindar atención a los temas relacionados con conflicto de intereses.(durante la vigencia 2023 no se han presentado procesos en trámite)
La Oficina o dependencia de control interno hace seguimiento a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos, incluyendo contratistas	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50			100	Se realizó a través de la oficina de control interno de gestión al personal de planta junto con el apoyo del líder de la política de integridad.		

ANÁLISIS DEL DIAGNOSTICO

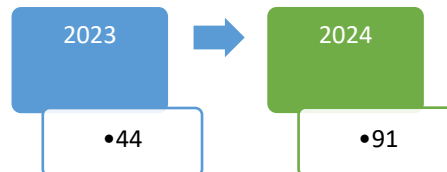
Dentro del proceso de diagnóstico se tienen en cuenta cuatro pilares fundamentales donde se procesan las perspectivas que inciden en el análisis del contexto de conflictos de interés en la gobernación de norte de Santander:

Componente planeación:



Dentro de este diagnóstico se encuentra el componente de planeación el cual abarca todo lo referente a Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses que permitan el seguimiento de estos, este componente para la actual vigencia cuenta con un puntaje de 100 ya que todas las acciones propuestas se han llevado a cabo.

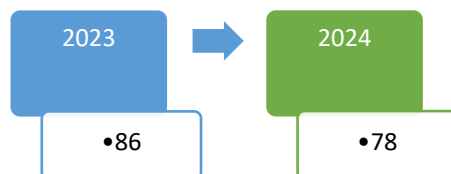
Componente condiciones institucionales:



Por otra parte, se encuentra el componente de condiciones institucionales donde se subdivide en las acciones realizadas por el comité de desempeño institucional y el planteamiento de proceso y procedimientos contando con un puntaje de 91 puntos, en este componente se resalta que se es necesario para este periodo lo siguiente:

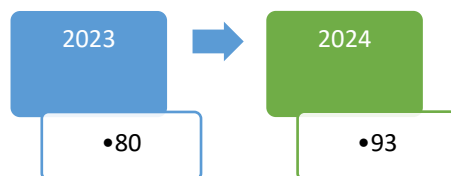
1. Actualizar el grupo de gestores con la Resolución 000382 del 19 de octubre de 2021. Ya que al contar con una nueva administración se es necesario reconstituir los gestores de integridad
2. Fomentar el seguimiento de los conflictos de intereses por parte del comité de desempeño institucional

Componente pedagogía:



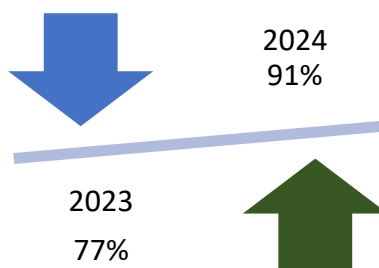
Seguidamente en el componente de pedagogía cuenta con un puntaje de 78 puntos, donde se resalta el tema referente al curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción. En contratistas y personal directivo de la entidad por lo cual se es necesario fortalecer este tema y fomentar la finalización del curso en la totalidad de funcionarios.

Componente de seguimiento y evaluación:



Por último, el componente de seguimiento y evaluación cuenta con un puntaje de 93 puntos, La entidad tiene definida una dependencia encargada del registro de conflictos de intereses que han surtido tramite, y por medio del líder de la política de integridad se realiza seguimiento constante a la presentación por parte de los funcionarios de nivel directivo del diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas conflictos de interés ley 2013 de 2019.

EVALUACIÓN DE LA MEDICIÓN DEL DIAGNÓSTICO TOTAL:





Para el año 2023 se cuenta con un resultado de autodiagnóstico de 77 con varios puntos a mejorar, que se llevaron a cabo en su mayoría durante la vigencia, esto generando que para el año 2024 la gobernación de norte de Santander cuenta con un puntaje de 91 puntos del total de criterios tomados en cuenta, lo cual brinda un panorama de excelencia y demarca la necesidad de seguir manteniendo las acciones y reforzar lo faltante para así contar con una gestión de conflicto de intereses efectiva.

Proyecto: *Carlos Andrés Ramírez Arias – Profesional especializado de apoyo – Área de talento humano.*